

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. RRHH

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A MALDONADO SERRA, MARIA PATRICIA TÉCNICO A HONORARIOS.

DECRETO'Nº 1291

CHILLAN VIEJO, 1 9 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley $N^{\rm o}$ 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios $N^{\rm o}$ 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MALDONADO SERRA MARIA PATRICIA con fecha 10/07/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 3.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 3.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). MALDONADO SERRA, MARIA PATRICIA, TÉCNICO A HONORIOS, por los días 14, 15 y 17/07/2009.

ANÓTESE, COMPRÍCUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AFDOVALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ JABS/ mm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes